

IQUIQUE, 11 de marzo de 2019.-

DECRETO EXENTO N° 0508.-

siguiente Decreto:

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 de 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 93537 del Departamento de Formación Técnica de fecha 04.02.2019, que solicita la emisión del presente instrumento.

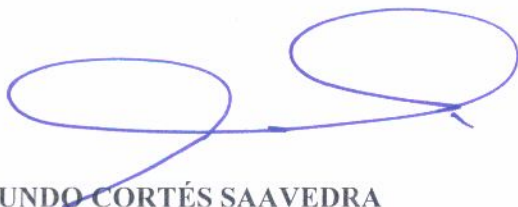
c.- El Correo Electrónico con V°B° de la Sra. Alexandra Carter Solis, de la Unidad de Presupuesto, de fecha 26.02.2019.-

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Departamento de Formación Técnica**, a la estudiante de TNS en Prevención de Riesgos, Código 2085, Srta. **Dayana Cecilia Cholele Inostroza**, correspondiente al 60% del Arancel Carrera del Primer Semestre 2018, cuyo monto mensual es de \$ 133.600, el monto mensual de la beca asciende a \$ 80.160 y el monto a pagar por la estudiante es de \$ 53.440.-

2.- Dicha beca deberá ser imputada al Código de Gestión IQUD17FND – 020202030035 y ejecutarse con presupuesto 2019.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



TERESA IBARRA MENDOZA
Vicerrectora Académica
En representación del Rector



DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2019.-
TIM/ECS/rcc

MEMORANDUM

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 04/02/19.-

Nº Reg.: 163.-

A : **SRA(ITA). ELSA BRAVO LINARES**
Secretario General / Secretaría General / Sede Iquique

DE : **SR. RODRIGO GUAGAMA HERRERA**
Director De Departamento / Departamento De Formación Técnica / Sede Iquique

REF : Solicita Decreto Exento, Beca Arancel Carrera.

FECHA : Lunes, 04 de Febrero de 2019

De mi consideración,

Se solicita regularizar mediante Decreto Exento, beca de arancel carrera, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

Nombre: Dayana Cecilia Cholele Inostroza

[REDACTED]

Carrera: 2085 (TNS Prevención de Riesgo)

Código: IQUD17FND

Proyecto: 020202030035

Periodo: Primer semestre 2018 (Marzo a julio)

Monto mensual: 133.600.-

Porcentaje de beca: 60%

Monto mensual de la beca: 80.160.-

Monto a pagar por la estudiante: 53.440.-

Lo anterior, con presupuesto año 2019.

Saluda cordialmente,

RGH/rcr

Cc: Margarita Briceño Toledo



RODRIGO GUAGAMA HERRERA
Director De Departamento / Departamento De Formación Técnica
CDT: 2019afabc55f3cf79935f3



